

Secretaría General

**D<sup>a</sup> ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE Y SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN POR EL SISTEMA OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE**

**CERTIFICO,**

Que revisada la documentación presentada en el plazo de subsanación por los aspirantes que han solicitado participar en el proceso selectivo para cubrir en propiedad mediante el sistema oposición por turno libre de **una plaza** vacante de **Técnico Medio de Gestión (OEP 2020)** en la plantilla de personal del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, según lo dispuesto en la base 6 de las Bases Reguladoras publicadas en el BOP de Cádiz n.º 207 de fecha 28/10/2022 se expone a continuación el **listado definitivo de admitidos y excluidos:**

	<b>DNI</b>	<b>Resultado</b>
1.	76645212N	ADMITIDO
2.	09057406Y	ADMITIDO
3.	45322183Q	ADMITIDO
4.	75957040T	ADMITIDO
5.	47543265B	ADMITIDO
6.	27339697B	ADMITIDO
7.	75951919P	ADMITIDO
8.	75923523V	ADMITIDO
9.	12365212E	ADMITIDO
10.	32047588D	ADMITIDO
11.	78688143Z	ADMITIDO
12.	31729490R	ADMITIDO
13.	15432587R	ADMITIDO
14.	75889107D	EXCLUIDO (1)
15.	77384583W	ADMITIDO
16.	32072735V	EXCLUIDO (2)
17.	31729040B	ADMITIDO
18.	32083761A	ADMITIDO
19.	47004696X	ADMITIDO



20.	31865649T	ADMITIDO
21.	32054234P	ADMITIDO
22.	31864125V	ADMITIDO
23.	75966594D	EXCLUIDO (1)
24.	75954886P	ADMITIDO
25.	32054816S	ADMITIDO
26.	31673029M	ADMITIDO
27.	32074538A	ADMITIDO
28.	47206025C	ADMITIDO
29.	45299759V	ADMITIDO
30.	75908725P	ADMITIDO
31.	32058276W	ADMITIDO
32.	32045184C	ADMITIDO
33.	31867175P	ADMITIDO
34.	09055937D	ADMITIDO
35.	76089312E	ADMITIDO
36.	75951959W	ADMITIDO
37.	31861931P	ADMITIDO
38.	76430074Q	ADMITIDO
39.	15433232W	ADMITIDO
40.	15459904V	EXCLUIDO (1)
41.	31831636G	EXCLUIDO (1)
42.	75878023B	ADMITIDO
43.	52330150K	ADMITIDO
44.	75949246A	ADMITIDO
45.	75961524E	ADMITIDO
46.	28778095N	EXCLUIDO (2)
47.	48977770Y	ADMITIDO
48.	32069301X	ADMITIDO
49.	75745790M	ADMITIDO
50.	78420608S	ADMITIDO
51.	75960118L	ADMITIDO



52.	75819885V	ADMITIDO
53.	52330069D	ADMITIDO
54.	49073897Q	ADMITIDO
55.	76880718K	ADMITIDO
56.	28883525X	ADMITIDO
57.	76642205H	ADMITIDO
58.	76432964P	ADMITIDO
59.	15431308X	ADMITIDO
60.	49085167Q	ADMITIDO
61.	79017360D	ADMITIDO
62.	30999496G	ADMITIDO
63.	50614836R	EXCLUIDO (1)
64.	74727553R	EXCLUIDO (1)
65.	2533300E	ADMITIDO
66.	30960239P	ADMITIDO
67.	79021349L	ADMITIDO
68.	75883571Q	EXCLUIDO (1)
69.	31710150G	EXCLUIDO (2)

Los aspirantes que figuran excluidos sin que se les indique ningún motivo de exclusión, son los que ya fueron excluidos definitivamente en la fase de presentación de solicitudes por haber presentado la solicitud fuera de plazo, o bien, por no haber adjuntado junto con la solicitud ningún documento acreditativo de los requisitos exigidos en la base 4ª.

Los que han sido excluidos, una vez finalizado el plazo de subsanación, tienen a continuación los motivos de exclusión:

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- (1) Desistido por no subsanar.
- (2) No estar en posesión de alguno de los títulos académicos en la rama de conocimiento de las CC.SS y Jurídicas.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

